

Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias al distinguido merito de Don Arias Mon y Selarde, Decano que fue del Consejo y Camara de Castilla, y particularmente á la firmeza de caracter y fortaleza que manifestó á la faz de la Nacion por su recto modo de proceder, arrojando todo peligro en la causa del Escorial y ultimamente falleciendo infelizmente en Paris despues de haber sufrido tres años de cautiverio por no someterse á la dominacion del tirano, han venido en declarar como por el presente decreto declaran, benemerito de la Patria al referido Don Arias Mon y Selarde. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y para que llegue á noticia de todos, lo mandará imprimir, publicar y circular.

Manuel de Villafuente
Presidente.

José María de
Calatrava
Dip. Srto.

José Am. Lombiela
Dip. Srto.

Dado en Cadiz á 13. de Enero de 1812.

Al Consejo de Regencia